

*Acuerdo de 14 de noviembre, nombrando interinamente Contador vista de la Aduana de Corinto al Sr. don P. Carvajal.*

El Gobierno:

Habiendo recibido informes de que el Contador vista de la Aduana de Corinto ha cometido un crimen, cuya causa se está sustanciando: para reponer en aquella oficina el empleado que debe ejercer sus funciones,

Acuerda:

Nómbrese interinamente Contador Vista de la aduana de Corinto, al Sr. don Pablo Carvajal, con el sueldo de ley.  
Comuníquese—Managua, nvbre. 14 de 1862—Martinez.

---